

1. Alcance

- 1.1. El propósito de esta norma es asignar responsabilidades a las diversas entidades involucradas cuando una entidad distinta al Contratista de Pintura y Decoración retira el revestimiento de paredes.
- 1.2. Esta norma define criterios para determinar si el revestimiento de paredes se ha eliminado correctamente.
- 1.3. Esta norma asigna responsabilidades financieras para la realización del trabajo cuando una entidad distinta del contratista de pintura y decoración retira el revestimiento de paredes en preparación para nuevos acabados o revestimientos de paredes.
- 1.4. La intención de este documento es aplicarse a todos los sustratos, incluidos paneles de yeso, yeso, madera, tableros duros, homosote, metal, plástico, materiales de composición, etc., a los que se ha aplicado previamente cualquier tipo de revestimiento de paredes y que se debe retirar en preparación para nuevos acabados o revestimientos de paredes.

2. Importancia y uso

- 2.1. Es común que otras entidades retiren los revestimientos de paredes en preparación para el trabajo posterior que realizará el contratista de pintura y decoración.
- 2.2. Los documentos del contrato a menudo no son claros sobre el alcance específico de las funciones de trabajo que debe completar la entidad que retira el revestimiento de paredes en preparación para nuevos acabados o revestimientos de paredes.
- 2.3. El Contratista de Pintura y Decoración debe tener un marco de referencia sobre el cual basar su oferta cuando las responsabilidades para la remoción del revestimiento de paredes no están bien definidas.

3. Normas y documentos de referencia

- 3.1. PCA, Norma PI, Pintura de retoque y reparación de daños: responsabilidad financiera y definición de una superficie correctamente pintada.
- 3.2. PCA, Norma P4, Responsabilidades de inspección y aceptación de superficies antes de pintar y decorar.
- 3.3. PCA, Norma P7, secuenciación de trabajos
- 3.4. PCA, Norma P9, Definición de Términos Comerciales
- 3.5. Manual y libro de texto para artesanos de pintura y decoración de PCA, 1995, octava edición. PCA,
- 3.6. Procedimiento Operativo Artesanal RI-PR-9 Decapado de Papel Tapiz.
- 3.7. Diccionario colegiado Merriam-Webster, décima edición, Copyright 1993.
- 3.8. MPI, Glosario del Maestro Pintor: terminología de pintura y decoración, 1997.
- 3.9. Si hay un conflicto entre cualquiera de las referencias y esta norma, prevalecerán los requisitos de esta norma.

4. Definiciones

- 4.1. **CAPA:** Capa de pintura, barniz, laca u otro material que se aplica y luego se deja secar. Rodar hacia atrás o aplicar una película húmeda sobre húmedo sigue siendo una sola capa. [PCA P9]
- 4.2. **DAÑO POR TERCEROS:** Cualquier marca, mancha, desgaste, rasguño u otro daño a un producto recién superficie pintada que es causada por cualquier persona que no sea el pintor. También conocido como Daño Causado por Otros. [MPI]
- 4.3. **RELLENO:** Un material de gran masa utilizado para rellenar huecos, agujeros, poros, depresiones, etc. en un sustrato. [MPI]
- 4.4. **ACABADO:** Un sistema completo de pintura o revestimiento; La textura, color y brillo de una superficie. [Artesano]
- 4.5. **FLOTACIÓN:** Acción de extender o alisar un yeso, placa de yeso, hormigón o similar. superficie para el acabado. [MPI]
- 4.6. **DAÑOS LATENTES (O DEFECTOS):** Daño a las superficies por causa fuera del control de los Contratistas de Pintura y Decoración. Ejemplos de estos incluyen, entre otros, asentamientos de edificios, daños por terremotos y estallidos de clavos y/o tornillos o expansión y/o contracción del sustrato. [MPI]
- 4.7. **SECUENCIA/SECUENCIA DE TRABAJO:** Un orden de sucesión o continuidad de progresión de actividades de trabajo. [PCA, P9]
- 4.8. **SISTEMA DE PINTURA:** Sucesión de capas seleccionadas de materiales aplicadas en un orden prescrito para proteger una superficie y proporcionar un acabado decorativo. [MPI]
- 4.9. **CONTRATISTA DE PINTURA Y DECORACIÓN:** La persona física o jurídica contratada para aplicar pinturas, revestimientos, revestimientos de paredes y otros acabados decorativos. [PCA P9]
- 4.10. **POTABLE:** Apto para beber. [Merriam Webster]
- 4.11. **CALIDAD DE APARIENCIA:** Estética; Concepción de la belleza, gusto o aproximación particular a lo que resulta agradable a los sentidos y especialmente a la vista. [Merriam-Webster]
- 4.12. **LIJADO:** El acto de raspar una superficie (pintada o desnuda) con un papel o paño recubierto abrasivo, a mano o a máquina, para alisar o eliminar defectos de la superficie o para mejorar la adhesión mecánica de un recubrimiento. [MPI]
- 4.13. **SOLVENTE:** Líquido orgánico volátil en el que se puede disolver otra sustancia sólida o semisólida (como una resina o un polímero). Los disolventes más comunes utilizados para pinturas incluyen hidrocarburos alifáticos y aromáticos, alcoholes, ésteres, cetonas, acetatos y éteres. Los disolventes se utilizan para controlar la consistencia, las propiedades de secado y, en parte, la estabilidad del material de pintura líquida y para regular sus propiedades de aplicación. En condiciones ambientales normales, los disolventes se evaporan del revestimiento y no forman parte de la película seca. También se utilizan varios tipos de disolventes como agentes de limpieza, a menudo en combinación con tensioactivos. [MPI]
- 4.14. **SUSTRATO:** Variante de sustrato. En pintura, cualquier superficie a pintar, incluyendo madera, hormigón, mampostería, acero, otros metales y otros materiales diversos o pinturas anteriores. Por tanto, un sustrato puede estar desnudo o cubierto. Una superficie previamente sin pintar a veces se denomina "sustrato original". [MPI]
- SUPERFICIE:** 1) El sustrato al que se aplica pinturas, revestimientos o revestimientos de paredes. 2) El acabado obtenido una vez finalizados los trabajos de revestimiento. [Artesano]

- 4.15. **RETOQUE:** La corrección de deficiencias en el trabajo especificado para lograr una "superficie correctamente pintada". [PCA, PI]
- 4.16. **REVESTIMIENTO DE PARED (WALLCOVERING):** Un material de superficie, hecho de papel, vinilo, lámina, fibras naturales, corcho, tela, etc. adheridas a una pared interior o superficie del techo para impartir color, textura o patrones. También conocido como papel tapiz, murales o señalización. Los revestimientos de paredes vienen en una amplia gama de colores, patrones, texturas y características de rendimiento, como lavabilidad y resistencia a la abrasión. [MPI]

5. Especificación estándar

- 5.1. A menos que se especifique directamente lo contrario, la eliminación del revestimiento de paredes incluirá la realización de las siguientes funciones laborales:
- 5.1.1. Todo el material de revestimiento de paredes se eliminará físicamente de las superficies designadas.
- 5.1.2. Todo el material de revestimiento de paredes deberá eliminarse adecuadamente de acuerdo con las normas locales y códigos y requisitos federales.
- 5.1.3. Todo adhesivo de revestimiento de paredes se retirará de las superficies para posteriormente recibir nuevos acabados o revestimientos de paredes.
- 5.1.3.1. Los adhesivos solubles en agua se eliminarán lavándolos minuciosamente con agua potable limpia que puede contener detergentes o enzimas para ayudar en la eliminación del adhesivo. Todas las superficies se enjuagarán minuciosamente con agua potable limpia para eliminar cualquier residuo.
- 5.1.3.2. Los adhesivos que no sean solubles en agua se eliminarán utilizando solventes o equipos adecuados según lo recomendado por el fabricante del adhesivo.
- 5.1.4. Cuando el revestimiento de paredes lo retira una entidad que no sea el contratista de pintura y decoración, no es aceptable lijar el adhesivo en lugar de retirarlo como preparación de la superficie. Cuando el contratista de pintura y decoración retira el revestimiento de paredes, se pueden utilizar otros procesos a discreción y responsabilidad del contratista de pintura y decoración.
- 5.1.5. Cualquier moho, otro material orgánico u otro contaminante presente en la superficie después de quitar el revestimiento de paredes deberán erradicarse de manera consistente con el contaminante específico.
- 5.1.6. Las superficies de las que se retira físicamente el revestimiento de paredes a menudo se dañan durante el proceso de eliminación. Todos los parches, rellenos, flotaciones o reemplazos de superficies requeridos (incluido el lijado de calidad del acabado) serán parte del alcance del trabajo de eliminación de revestimientos de paredes. Se reconoce que la extensión de las operaciones de trabajo necesarias para completar la reparación del sustrato generalmente no es previsible hasta que se haya retirado el revestimiento de paredes. Por esta razón, se recomienda que la reparación del sustrato se realice según el tiempo y el material. Los materiales utilizados para parchar, rellenar, flotar o reemplazar deben tener suficiente adhesivo y fuerza cohesiva para soportar el sistema de pintura especificado que aplicará el contratista de pintura y decoración.

- 5.1.7. Cuando la entidad que realiza la remoción del revestimiento de paredes haya completado su trabajo y/o se haya notificado al Contratista de Pintura y Decoración para proceder, dicha acción se interpretará como evidencia tácita de que todo el trabajo ha sido inspeccionado y que está garantizado, completado y listo. para el acabado especificado
- 5.1.8. Al finalizar la remoción del revestimiento de paredes, todas las superficies designadas deben ser Listo para recibir nuevos acabados o revestimientos de paredes. Cuando la superficie de la que se retiró el revestimiento de pared sea placa de yeso, se deberá alcanzar el nivel de acabado especificado. Si otros que realizan una inspección esencial consideran que la "calidad de apariencia" de una superficie, antes del acabado, es marginal o inaceptable, otros deben corregir dicho trabajo supuestamente defectuoso antes de que el Contratista de Pintura y Decoración comience a trabajar. Si el trabajo inaceptable no se completa y no está listo para su acabado, el contratista de pintura y decoración detendrá el trabajo hasta que se le indique continuar.
- 5.1.9. Una vez que ha comenzado la imprimación y el acabado, según lo programado o según lo indicado, la corrección de "defectos y/o daños latentes" se considera "reparación de daños" según la norma PCA PI. La secuenciación de trabajos se mantendrá de acuerdo con el estándar PCA P7.

6. Comentarios

- 6.1. Esta norma establece criterios para la eliminación adecuada de revestimientos de paredes en la preparación de nuevos acabados o revestimientos de paredes.
- 6.2. Esta norma establece la responsabilidad financiera para diversas funciones laborales cuando el revestimiento de paredes es eliminado por una entidad que no sea el contratista de pintura y decoración en preparación para nuevos acabados o revestimientos de paredes.
- 6.3. Esta norma tiene como objetivo establecer un documento de consenso para la industria de la pintura. prácticas.

7. Notas

- 7.1. PCA no garantiza ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de la información contenida en este documento.